



## COMUNICADO DE PRENSA

GCEI - 032

### **Supersalud sanciona 718 empresas y trabajadores independientes en todo el país por no pagar aportes a la salud**

- Entre las compañías figuran laboratorios, cooperativas de trabajo asociado, equipos de fútbol y entidades del Estado, entre otras empresas y entidades de distintos sectores de la economía.

**Bogotá, 11 de mayo de 2010.** El valor de las multas impuestas por la Superintendencia Nacional de Salud supera los 4.200 millones de pesos y van desde 2 salarios mínimos legales mensuales vigentes - SMLMV hasta más de 100 SMLMV

La revelación fue hecha por la superintendente delegada para la Generación y Gestión de Recursos Económicos para la Salud, Andrea Torres, quien aseguró que el máximo órgano de inspección, vigilancia y control sancionó a 718 empresas y trabajadores independientes, tras encontrar que realizaron de forma extemporánea la afiliación y el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS.

La funcionaria aclaró, además, que mientras en 2009 el valor de dichas sanciones correspondió a 1.562 millones de pesos; en solo cuatro meses, es decir de enero a abril de 2010, las mismas ascienden a más de 2.600 millones de pesos.

Según un informe entregado por la alta funcionaria, los sectores que recibieron las mayores sanciones en 2009 y lo corrido de 2010 fueron: empresas en general, con más de 2.244 millones de pesos; seguridad con, 554 millones; cooperativas de trabajo asociado, con 464 millones y el sector hotelero con más de 300 millones de pesos.

También, fueron sancionados 57 trabajadores independientes por evasión o elusión de aportes al SGSSS. En este caso las multas ascendieron a 48 millones de pesos.





La Superintendencia Nacional de Salud impuso estas multas de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 161 de la Ley 100 de 1993, que establece las mismas en caso de no afiliación, afiliación extemporánea, elusión o evasión de aportes al SGSSS por parte de empleadores y artículo 5 de la Ley 828 de 2003 para trabajadores independientes, cuando no pagan los aportes o hacen un pago inferior al Ingreso Base de Cotización - IBC.

Esta es la relación de sanciones impuestas 2009 y 2010 (corte 7 de mayo)

<b>TOTAL</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>Sector</b>	<b>Total</b>
Laboratorios	10.434.900	25.750.000	8	36.184.900
Floricultoras	28.323.300	36.050.000	10	64.373.300
Independientes	46.708.600	2.060.000	57	48.768.600
Educativas	97.392.400	172.525.000	26	269.917.400
Estado	36.273.700	16.480.000	18	52.753.700
Salud	32.298.500	23.175.000	12	55.473.500
Equipos de fútbol	116.439.200	24.348.400	14	140.787.600
Cooperativas	242.984.100	221.450.000	56	464.434.100
Seguridad	147.579.300	406.850.000	55	554.429.300
Hoteles	48.696.200	261.620.000	43	310.316.200
Empresas en general.	755.288.000	1.489.380.000	419	2.244.668.000
<b>TOTAL</b>	<b>1.562.418.200</b>	<b>2.679.688.400</b>	<b>718</b>	<b>4.242.106.600</b>

**Mayor Información: PBX 481700 Ext. 15005**

